Manizales, 26 de enero 2026

Doctora
**AMPARO SANCHEZ LONDOÑO**
Gerente
INFI
Manizales

Por medio de la presente me permito presentarle la propuesta de contratación de prestación de servicios de apoyo profesional a la oficina de riesgos, en la implementación de un programa de coaching empresarial enfocado al bienestar laboral y promoción de la cultura organizacional.

**OBJETO:**

Prestar los servicios profesionales para realizar actividades de coaching empresarial con el fin de fortalecer la cultura organizacional y la identidad del Instituto de Promoción y Desarrollo de Caldas-INFICALDAS

**ACTIVIDADES A REALIZAR:**

a) Realizar con los colaboradores tres espacios de sensibilización denominados: ***"Conexión INFICALDAS 2026",*** con el fin de fortalecer el inicio de actividades laborales desde el proposito personal y empresarial.
b) Desarrollar con los colaboradores un programa de formación enfocado a la apropiación de la cultura organizacional e identificación institucional, a través de talleres.
c) Realizar procesos de sensibilización al personal de la entidad, a traves de grupos focales, con el objetivo de fortalecer las habilidades blandas como comunicación, autoliderazgo, manejo de las emociones, enfocados hacia la productividad y creatividad.
d) Desarrollar estrategias de sensibilización enfocadas al trabajo del "ser" que impacten la familiarización de los colaboradores con nuevos conceptos y que promuevan un entorno laboral positivo.
e) Ejecutar espacios o sesiones individuales con los colaboradores que ocupen cargos a nivel directivo, en los cuales se identifiquen áreas a fortalecer y potecializar la productividad y el liderazgo empresarial.

**PLAZO:**
El plazo de ejecución del presente contrato será desde de la firma del contrato hasta el 30 de Junio de 2026.

**RELACION CONTRACTUAL**

Según el artículo 32, numeral 3, inciso 2° de la ley 80 de 1993, el contrato de prestación de servicios no generará relación laboral ni prestaciones sociales, por lo que estarán a mi cargo, los pagos por concepto de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales.

**VALOR DE LA PROPUESTA:**

El presupuesto inicial para la realización del contrato de prestación de servicios, es de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. ($12.917.667)**, indicando todos los impuestos a los que haya lugar.

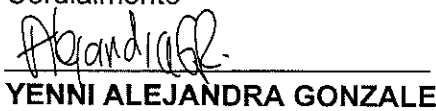
**FORMA DE PAGO:**

Para todos los efectos legales y fiscales, el valor total del presente contrato será que, INFICALDAS pagará de la siguiente manera: para un primer (01) pago de **CUATROSCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($ 416.667)** y cinco (05) pagos mensuales de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 2.500.000);** mediando para cada uno de los pagos: i. Autorización del supervisor donde conste el cumplimiento a satisfacción de las actividades objeto del contrato; ii. Presentación de la factura correspondiente con el lleno de los requisitos que impone la Ley, y iii. Constancia de cumplimiento de obligaciones con el sistema integral de seguridad, precisando que el Instituto sólo adquiere obligaciones con el adjudicatario del proceso de selección y por tanto no aceptará pagos a terceros.

**CUMPLIMIENTO DE LA LEY**

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que se entenderá prestado con la firma de la presente propuesta, y la posterior firma del contrato a ejecutar, que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8° de la ley 80 de 1993, y demás normas concordantes.

Cordialmente



**YENNI ALEJANDRA GONZALEZ RODRIGUEZ**
**Profesional Universidad de Manizales**
C.C. No 1.053.796.409 de Manizales
Dirección: Calle 9 B No 1 - F - 80
Tel: 3106824214
yagonleja@hotmail.com